Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Codigo:	A-GTH -FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	13
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

15

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SALUD
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo a la gestión en la Subdirección de vigilancia en Salud Publica frente a las acciones de inspección, vigilancia y control de las ETV y zoonosis en los diferentes entornos, de conformidad con la normatividad vigente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis que se realicen en cada uno de los entornos que integra el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), desarrollando talleres educativos de capacitación.
2. Apoyar la concertación de los planes de vigilancia y control para las enfermedades de ETV y Zoonosis con las actores municipales y la comunidad en los temas de salud pública.
3. Gestionar actividades articuladas de promoción de la salud en ETV y Zoonosis junto a los profesionales de los componentes de participación social, medios universales y/o auxiliares de ETV, en instituciones y comunidades del área asignada según necesidad del municipio.
4. Integrar las actividades de seguimiento de animal agresor, según el protocolo de ruta integral de atención al paciente agredido por animal potencialmente transmisor de la rabia actualizado más reciente de acuerdo a la matriz de riesgo establecida por el profesional.
5. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del servicio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de reducir el riesgo de estas enfermedades a través de la digitación del aplicativo como básicas sobre comunicables.
6. Apoyar el proceso de inspección sanitaria y medidas de prevención a las condiciones sanitarias en las viviendas y espacios públicos, con referencia a las enfermedades de rabia, brucella y leptospira en animales de compañía.
7. Apoyar a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestras, entrega, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo.
8. Atender oportunamente las solicitudes referenciadas a las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruidos, tenencia de animales domésticos, basuras y otros.
9. Apoyar la realización mínimo una (1) jornada lúdico pedagógica para la prevención y control de las enfermedades zoonóticas mensualmente en el municipio o área de influencia.
10. Apoyar el proceso de sensibilización con la empresa de aseo municipal para la disposición final de residuos ordinarios y/o peligrosos, animales fallecidos en vía pública, disposición de residuos hospitalarios.
11. Apoyar el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el Fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, de acuerdo a las cifras de animales de compañía.
12. Apoyar el programa de ETV y Zoonosis en el marco de las contingencias de salidas por el grupo funcional que se presenten.
13. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública, COVE, comités de gestión del riesgo y mesas de trabajo sobre el plan estratégico de vigilancia y control ETV y Zoonosis. 13

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES) (Experiencia laboral para Bachilleres, técnicos y tecnólogos) y profesional para nivel profesional
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TECNICO	Ciencias de la Salud	Enfermería	De 7 a 10 meses De experiencia Relacionada
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO EN:			
MAESTRIA O MBA EN			
DOCTORADO / PHD EN:			

Requiere equivalencia SI ___ No X

Cual ? :

Requiere concepto precontractual de la Secretaría de Planeación SI X NO ___

Especificar origen de los recursos: Inversión X Funcionamiento: ___

CERTIFICACIÓN

Yo, NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE SALUD , certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado el original en la secretaria de la Función Pública
No se aceptan Enmendaduras ni datos borrados digitales.
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los ramos de secretaría y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la Administración Departamental -Organización interna.

C-291.

Bibiana Leonor Rodriguez Gonzalez.
20.767.812.